



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Este campo enoran al aspramo que ha dado el Sr. D. Alonso
enormal y vulgar, que se al Sr. D. Pedro Ramon y sus
ala seguridad de la Pucanda, de los Ramon y sus
que en el año de 1600 con el Decreto punto en margen
por el Sr. D. Encinco al que sigue, en que previene Informe
la Justicia y el Ayuntamiento con Concurrencia de los
Capitulados de la villa, Sincero, Demosno, y Diputado al Comun
quanto Ruciano y de la ofensa, acompañando testimonio
Incoro del acuerdo en que se elijió para el Recaudador, y
entonces la villa, por saltar algunos de los Cavalleros, Capi-
tulares, acordaron se suspenda para el Ayuntamiento, que se ele-
brará el proximo lunes, a un día con espresion de un mes
para el proximo reparela

Con lo que se concluyó en el Ayuntamiento, que firmaron los
Sr. D. Juan de los Rios, Sr. D. Juan de los Rios, Sr. D. Juan de los Rios
en el día de hoy, fecha en esta villa, en señal de posesion.

[Handwritten signatures and names]
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo
Sr. Juan Lopez del D. Antonio de los Rios, Securo

